

# Concejo

Martes diez e cinco dias de mes de enero de 1502 en una  
fuerza ayuntamiento de ayuntamiento de la villa de la  
Cabeza de Cerro que ayuntamiento de la villa de la  
de la villa de la Cabeza de Cerro que ayuntamiento de la villa de la  
de la villa de la Cabeza de Cerro que ayuntamiento de la villa de la

de la villa de la Cabeza de Cerro que ayuntamiento de la villa de la  
de la villa de la Cabeza de Cerro que ayuntamiento de la villa de la  
de la villa de la Cabeza de Cerro que ayuntamiento de la villa de la

de la villa de la Cabeza de Cerro que ayuntamiento de la villa de la

de la villa de la Cabeza de Cerro que ayuntamiento de la villa de la  
de la villa de la Cabeza de Cerro que ayuntamiento de la villa de la

de la villa de la Cabeza de Cerro que ayuntamiento de la villa de la  
de la villa de la Cabeza de Cerro que ayuntamiento de la villa de la

de la villa de la Cabeza de Cerro que ayuntamiento de la villa de la  
de la villa de la Cabeza de Cerro que ayuntamiento de la villa de la  
de la villa de la Cabeza de Cerro que ayuntamiento de la villa de la

